



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 324/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHCS N° 250/2021, y la Nota CUDAP N° 5540/2021 presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a Suplente, dedicación simple, para la asignatura Historia Social Argentina de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, debido a que la profesora responsable de la asignatura, Mg. Susana De Battista, se encuentra en uso de licencia médica.

Que se registraron 3 (tres) inscriptos.

Que la Comisión Departamental de la sede Puerto Madryn evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Dra. María Cecilia Oyarzábal.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mirta González (Resolución D11_FHCSC N° 19/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 18 y 19 de octubre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Dra. María Cecilia Oyarzábal, DNI 25.133.775, como Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia Social Argentina, de las carreras tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, desde el 19 de octubre de 2021 y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Susana De Battista.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mirta González (Resolución D11_FHCSC N° 19/2021).

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 324/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente